



Borradores de Claustros plenos, celebrados en el año
1765.

AVSA



— 6 —

1

D.ⁿ Geronimo Perez del Baxco y del llamareis
a Claustro pleno para mañana Jueves a las Diez
de la mañana para ver un Memorial del S.^{do}
D.ⁿ Antonio Agustín Albarca, Médico titular del
Ex.^{mo} Duque de Anion Marques El Fresno, Residem-
te en la Villa de Peñaxanda de Bracam^{te}, en que
hace presente a la Univ.^{dad} que los Alcaldes de esta Villa
han atropellado los privilegios que goza como S.^{do}
quebrantando la inmunidad y su carácter, ponién-
dole preso, impidiéndole la defensa y escurriéndose al
Tribunal eclesiástico. Todo lo qual pone en con-
sideración de la Univ.^{dad} para que le apadrine e am-
pare para poder valer por su causa. Queda-
se a Claustro y Diputados para ver varias
peticiones y limosnas mandadas traer a Cla-
ustro. Y Resolver sobre todo, lo mas conve-
niente. No falte nadie pena prestiti juramen-
ti y la del Estatuto. Fecha Miércoles 13 de Mayo
de 1765.

J. Miguel del Castillo
y Carrío
R.^o



Seniores

— Rector
 Canelario
 Calderon
 Lorelo
 Poxillo
 — Ruedas s.
 — Agudo s
 Apodaca
 Emercia
 — Ruiz v. c.
 Parada
 — Ocampo
 Barco
 Pascon
 Hernandez
 — Martinez s.
 Rivera
 Mendosa
 Peralto
 Carmona
 — Canseco s
 Carrio
 — Manzano
 Sanz
 Bexol
 Fernandez
 Orrio
 D. Garcia
 Velasco
 — Navarro
 Madaxiaga
 Carrayena
 Colodano

Casamaion
 Caspinzero
 — Ordenana
 Alba
 Paz
 — Manjido
 Alca
 Recalde
 — Garcia
 Prado
 — Robles
 — Perez
 Santos
 — Oliva
 La Santa
 — Rico
 s Roldan
 — Segura
 s Puarte
 — Martinez
 Velarde
 — Alba
 — Nieto
 Malvar
 Martin
 Sanchez
 — Bierma
 — Fayde
 s Velez
 s Medina l
 Gonzalez
 Gomez
 — Cuerta
 Martin
 Zunzunogu.

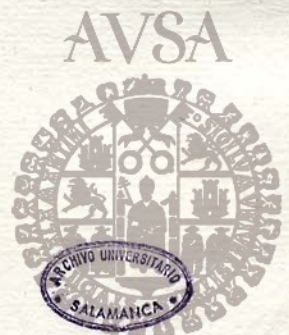
— Torres
 Hernandez
 — Ortiz
 — S. Jaques
 — S. Lozano
 — S. Vlasias
 Zamora

Diputados

D. Baltasar de Acuña
 D. Joseph de la Madrid
 D. Ramon Ponte
 D. Andres del Corral
 D. Fran. el Campo.

Comiliarios

— D. Pedro Gil
 D. Vicente Ojea
 D. Martin Sierra
 D. Melchor Duon Reis
 — D. Widow Lopez
 — D. Alonso Orrio
 — D. Lamin Viggien
 D. Genaro Atomsonas.



Vuedas

Vua hizo relacⁿ. de lo que sabia sobre lo que
se relaciona en el Mem^o leído,
hacer ver dho^s. la justa justicia, que su breves
los Alcal^{es}. de Peñaxanda, — — —

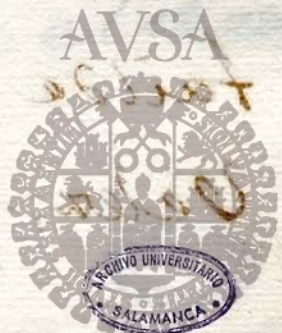
Vuedas, a todos a ofendido ala v^o. si que el v^o.
diga al J. Z. de estudio que allando le
culp^{do}. le castrope ^{defienda, y a su tiempo}
Ayudo, que por haaka ^{ra v^o. que, y a de elevar} nose el castrope, que
q^{do}. llegue la sentencia. Resolucite si se halla
culpado seminare,

Ocampo ocuerna y aga su defensa ante el
Jura sin que la v^o. semeta a defenderle.

Maniz, le socorra la v^o.

Canseco si no le defienda la v^o.

Manz. lo mismo
Travaxo Can^{co}



Ordénar que nada aga la U.^o si q^e fue

Mang.^{do} se deseste el Mem.^o

García no le def. la U.^o

Vóles, se le de unos rra, si tiene justicia le de
funda, si seades comp.^{do} se proteja.

Pérez, no se le defienda

Oliva se suspenda el patrocinable, la U.^o im-
ponga su proteccion p.^{ta} que sea men. Del casto

no s.

Segura el duque dice se ciento no se defienda

a
si neces. Dinero

Muñoz no se le defienda

Alba no se le def. ja

Hueso U.^o

Pierma U.^o

Falder U.^o

Velaz, U.^o



Medina no se le proteja,

Cuesta, se conforma con el voto el D^o M^o que segun se bea, se le proteja, Sep^a p

torres, por haora no le de fa

Arasg. V^o

Lorenzo Vob^o

Y se suspenda el Defensor de

Gu V^o

Loz. V^o

Asosoro C^{ta}

Loug V^o

De Canz.

no le defienda

U^o

Vertical text on the left margin, possibly a list of names or initials.

El Acuerdo de S. es no tener por Comb^{te} el Defensor la V^o dha Causa, y Res^{to} estar en el tribu^o nal el S^{or} Canz.

No mostrarse parte en nada sobre el caso



